



Buenos Aires, 30 de Junio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 598 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 14183/2015, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Sr. Cristian Adrián Ritondo solicita la adscripción de la agente Pilar Fernández Árbol, por el período comprendido entre el 10 de mayo y el 10 de diciembre de 2015.

Que el mencionado pedido está motivado en la solicitud de la Diputada María Rachid, quien considera necesario contar con la colaboración y asesoramiento técnico de la agente Fernández Árbol para desempeñar funciones en la Comisión de Derechos Humanos de esa Legislatura.

Que la agente Fernández Arbol fue confirmada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, conforme Resolución CM N° 749/11; y actualmente revista, con el mismo cargo, en el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, conforme Res. Presidencia Nros. 207 y 209/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

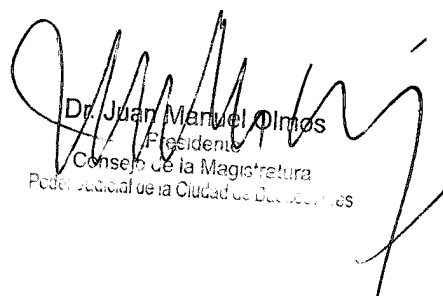
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente Pilar Fernández Árbol, Legajo N° 1899, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 10 de mayo y el 10 de diciembre de 2015, manteniendo la categoría de revista..

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 598 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires